

SALAMANCA I, S.I.M.C.A.V.F., S.A.

COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
DIRECCION GENERAL DE ENTIDADES
Pº de la Castellana, 19
28046-MADRID

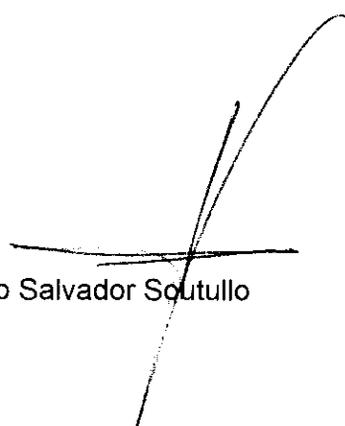
HECHO RELEVANTE CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

En virtud de lo previsto en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, se comunica a los efectos oportunos, que el Consejo de Administración en su reunión de 5 de septiembre de 2002, ha acordado convocar Junta General Extraordinaria, a fin de someter a su aprobación por la misma, entre otros puntos, la modificación de la política de inversión de la sociedad y, en consecuencia, la transformación de Sociedad de Inversión Mobiliaria de Capital Variable de Fondos en Sociedad de Inversión Mobiliaria de Capital Variable.

Se acompaña texto íntegro de la citada convocatoria.



Madrid, 24 de septiembre de 2.002.


Emilio Salvador Soutullo

SALAMANCA I, S.I.M.C.A.V.F., S.A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria que tendrá lugar el próximo día 24 de octubre de 2.002, a las 10,00 horas, en primera convocatoria, en el domicilio social, calle General Oraá, nº 3 de Madrid o, en segunda convocatoria, el día 25 de octubre de 2.002, a la misma hora y lugar al objeto de deliberar sobre el siguiente

ORDEN DEL DIA

PRIMERO.- Propuesta de transformación de la sociedad en S.I.M.C.A.V., y consecuente modificación de los artículos 1º y 7º de los Estatutos sociales.

SEGUNDO.- Delegación de facultades.

TERCERO.- Ruegos y preguntas.

CUARTO.- Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a todos los accionistas a examinar, en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe justificativo sobre las mismas y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos. Madrid, 19 de septiembre de 2.002. El Secretario del Consejo de Administración.

